



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

FORMALIZACIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA PARA FIJAR LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a diecisiete de Diciembre de dos mil veinte, intervienen de una parte la Excm. Sra. D^a. PILAR ZAMORA BASTANTE, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en representación legal del mismo, y de otra D. JOSÉ NOTARIO GARCIA, mayor de edad, con D.N.I. 5.123.639 K, en representación de VISEVER, S.L., habiendo acreditado la capacidad de la citada entidad en la documentación administrativa de la licitación mediante Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, cuyas circunstancias no han experimentado variación, con domicilio social en Villarrobledo (Albacete), Polig. Industrial c/ G4, y, D. JULIÁN GÓMEZ-LOBO YANGUAS, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local del mencionado Ayuntamiento, y exponen:

PRIMERO

Que por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de Septiembre de 2.020, se adjudicó la contratación para la realización del suministro de **“ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA PARA FIJAR LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.”**, a VISEVER, S.L., por un importe de 144.400 €, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.

Estableciéndose que en el seno de este Acuerdo Marco darán lugar los contratos derivados del mismo, en los cuales se concretará la cantidad exacta de elementos y materiales de señalización y trabajos que comprende cada uno de ellos.

SEGUNDO

Con fecha 14 de Octubre de 2020, se realizó la formalización del Acuerdo Marco entre VISEVER, S.L., y el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

TERCERO

Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de Octubre de 2020, se aprobó el primer contrato derivado del Acuerdo Marco, por un importe de 58.107,21 € + IVA (importe del IVA 12.202,51 €).

Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de Diciembre de 2020, se aprobó el segundo contrato derivado del Acuerdo Marco, por un importe de 14.087,57 € + IVA (importe del IVA 2.958,39 €).

CUARTO

Da. PILAR ZAMORA BASTANTE, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en representación del mismo, y D. JOSÉ NOTARIO GARCIA, en repr. de VISEVER, S.L., se obligan al cumplimiento del contrato mencionado, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de Junio de 2020, y en virtud del acuerdo de adjudicación realizado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de Septiembre de 2020, y la formalización del contrato. Asimismo el contratista muestra su conformidad con la relación de suministros de este segundo contrato derivado del Acuerdo Marco, y demás documentación de carácter contractual, y ambas partes manifiestan su expresa sumisión a la Legislación de Contratos del Sector Público.

Firman ambas partes en prueba y testimonio de conformidad, de lo cual, doy fe.

LA ALCALDESA

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A JGL.

EL CONTRATISTA

05657059
W MARIA
DEL PILAR
ZAMORA
(R:
P1303400
D)

Firmado digitalmente por
05657059W MARIA DEL PILAR
ZAMORA (R: P1303400D)
Nombre de reconocimiento
(DN): 2.5.4.13=RefAEAT/
AEAT0411/PUESTO
1/35034/13112019094841,
serialNumber=IDCES-056570
59W, givenName=MARIA DEL
PILAR, sn=ZAMORA
BASTANTE, cn=05657059W
MARIA DEL PILAR ZAMORA
(R: P1303400D),
2.5.4.97=VATES-P1303400D,
o=AYUNTAMIENTO DE
CIUDAD REAL, c=ES
Fecha: 2020.12.18 13:01:18
+01'00'

GOMEZ-LOBO
YANGUAS JULIAN
- 06223585S

Firmado digitalmente por
GOMEZ-LOBO YANGUAS
JULIAN - 06223585S
Fecha: 2020.12.18 13:46:31
+01'00'

Firmado por NOTARIO
GARCIA JOSE - 05123639K
el día 17/12/2020 con
un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETRARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **14 de diciembre de 2020**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

8.- PROPUESTA MOVILIDAD. SEGUNDO CONTRATO DE SEÑALIZACIÓN DERIVADO DEL ACUERDO MARCO SUSCRITO CON LA EMPRESA VISEVER, S.L.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/27328

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD

ASUNTO: SEGUNDO CONTRATO DE SEÑALIZACIÓN DERIVADO DE ACUERDO MARCO SUSCRITO CON LA EMPRESA VISEVER S.L.

PARTIDA: 134.22114 MATERIAL SEÑALIZACIÓN VIAL

Como responsable del Acuerdo Marco suscrito en fecha 14 de octubre de 2020 con la empresa VISEVER S.L., representada por D. José Notario García, propongo a la Junta de Gobierno Local se formalice el segundo contrato derivado del mismo.

Relación de suministros de señalización horizontal y vertical que se han de contratar:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2020/12-2

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

proceda, a la Intervención municipal y al Área de Movilidad con copia del expediente.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,



Firmado por CONCEJAL RÉG. INT. Y SEG. CIU. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA el 14/12/2020

Firmado por ALCALDESA DE CIUDAD REAL MARIA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE el 14/12/2020

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3